

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Ciencias de la Electrónica

Invitan a la

Maestría en Ciencias de la Electrónica, Opción en Automatización

FECHAS IMPORTANTES

Opción de ingreso por curso propedéutico

Del 26 de enero al 17 de abril de 2026.

Recepción de documentos:

Del 13 de abril al 5 de junio de 2026..

Curso Propedéutico:

Opción de ingreso por examen de admisión

Del 25 al 29 de mayo de 2026.

Recepción de documentos:

Entrevistas con el Comité Académico (ambas opciones): 27 de mayo al 02 de junio de 2026.

Publicación de lista de personas que aprobaron el

Curso Propedéutico: 03 de junio de 2026.

05 de junio de 2026.

Examen de admisión:

09 de junio de 2026.

Publicación de lista de personas aceptadas al programa:

Inicio de cursos:

03 de agosto de 2026.

O EXTRANJERAS

https://bsu.buap.mx/fJZ.

LAS PERSONAS ASPIRANTES Y CANDIDATAS NACIONALES

REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR

COSTOS

\$4,000.00 M.N.

Cuota de ingreso única:

Inscripción al curso Propedéutico/examen de admisión:

Cuota semestral DAE:

\$100.00 M.N.

\$2,000.00 M.N.

MODALIDAD DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Modalidad presencial.

EXTENSO DE CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE LINK

https://bsu.buap.mx/fD0.

Dr. Cs. José Eligio Moisés Gutiérrez Arias Coordinador de la Maestría en Ciencias de la Electrónica, opción en automatización Correo: jose.gutierrez@correo.buap.mx

INFORMES

Facultad de Ciencias de la Electrónica.

nes de San Manuel, CP 72570, Puebla, Pue. México Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 7419

Avenida San Claudio y 18 Sur, cubículo 315 Edif. FCE6, Ciudad Universitaria, Colonia Jardi-

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6º fracciones II y III y

Correo del posgrado: coordinador.mcea.fce.buap@gmail.com Horario de atención: De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

"Pensar bien, para vivir mejor"

H. Puebla de Z., noviembre de 2025

